



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 48, fecha: jueves, 09 de Marzo de 2023

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE HIENDELAENCINA

CONTRATO PARA EL ARRENDAMIENTO DE FINCAS RÚSTICAS DE PROPIEDAD MUNICIPAL

795

El Ayuntamiento acordó de conformidad con la Resolución de Alcaldía de fecha 1 de febrero de 2023, y por medio del presente anuncio que se efectúe convocatoria del concurso, para el arrendamiento de fincas rústicas de propiedad municipal, calificadas como bien patrimonial, para destinarlas a uso agrícola de los inmuebles, atendiendo a los criterios publicados en las cláusulas administrativas, oferta económicamente más ventajosa, entre otros criterios de adjudicación, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Hiendelaencina.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
2. Objeto del contrato y tipo de licitación.
 - a) Descripción del objeto y tipo de licitación: El arrendamiento de fincas rústicas para destino agrícola que a continuación se reseñan:

PARCELA
Polígono 1, Parcela 1,

SUPERFICIE
16 has., 42 as., 06 cas.

TIPO DE LICITACION
492,60 €



Polígono 2, Parcela 259	31 has., 06 as., 38 cas.	931,91 €
Polígono 2, Parcela 926	19 has., 93 as., 06 cas.	597,92 €

b) Duración del contrato: Cuatro años, improrrogables.

3. Tramitación y procedimiento.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Concurso.

4. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Ayuntamiento de Hiendelaencina.

b) Domicilio: Plaza Dr. Nicolás Martín Virseda, nº 1.

c) Localidad y código postal: Hiendelaencina 19242.

d) Teléfono: 949 89004

e) Correo electrónico: hiendelaencina2016@gmail.com

5. Criterios de Valoración de las Ofertas:

- Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se atenderá exclusivamente:

Al mejor precio de las proposiciones presentadas, iniciando con un precio inicial que asciende a la cuantía de 30 euros al año por hectárea, que podrá ser mejorada al alza por los licitadores.

6. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Dentro del plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOP.

b) Documentación a presentar: La establecida en la cláusula séptima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Hiendelaencina. Dependencia de Secretaría.

7. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Ayuntamiento de Hiendelaencina.

b) Fecha: Primer jueves hábil tras la finalización del plazo de presentación de las proposiciones.

c) Hora: 14:00 horas.



En Hiendelaencina, a 7 de marzo de 2023. El Alcalde, Fdo.: Mariano Escribano
Gismera